



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

---

## ORDEN DEL DIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D N° 18/2004

**Ref.: Renuncia y Asignación Función de Alta Especialización – GERENCIA DE RECURSOS**

Montevideo, 5 de febrero de 2004.-

**VISTO:** nota presentada por la Cra. Carolina García Parodi, Gerente de Recursos de esta Unidad Ejecutora;

**RESULTANDO:** que la misma refiere a la renuncia a la función por la que fuera designada en calidad de contratada en el Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas” en régimen de Alta Especialización por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16/7/2001;

**CONSIDERANDO: I)** que las razones expuestas por la peticionante en la nota aludida precedentemente, son razonables y de recibo;

**II)** que es necesaria e indispensable la continuidad en el desempeño de las funciones de la Gerencia de Recursos para el cumplimiento de los cometidos sustanciales de esta Dirección Nacional de Aduanas;

**III)** en mérito a lo expuesto en los numerales que anteceden, procede asignar las funciones de la Gerencia de Recursos en forma provisoria a persona capacitada para el mismo y por ende acceder a la solicitud de renuncia;

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Decreto N°459/997 de 4 de diciembre de 1997 y sus modificativos, por el Decreto N°264/03 de 30 de junio de 2003, y el Decreto N°282/02 de 23 de julio de 2002.

### LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

1º) Aceptar la solicitud de renuncia presentada por la Cra. Carolina García Parodi, Padrón N° 9950, sujeta ad-referendum del Poder Ejecutivo .

2º) Disponer que dicha funcionaria pase a desempeñar las funciones inherentes al cargo presupuestal del cual es titular, a partir de la notificación de la presente.-

3º) Asignar el cumplimiento de la Función de Alta Especialización de la Gerencia de Recursos en forma interina a la Cra. Gala Flores Castro, Padrón N°9952, Contador, Asesor, a partir de la fecha indicada en el numeral anterior.-



## *DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA*

---

4º) Notifíquese por intermedio de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales, en la persona de su Director, a la Cra. Carolina García Parodi y Cra. Gala Flores Castro.-

5º) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página web del organismo.

6º) Cumplido, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.-

DR. HECTOR NILO PEREZ

DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

URUGUAY